I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JUZGADO DE POLICIA LOCAL
LA LIGUA

RECIBIDO
28 JUL 2018
CONTROL
A.M P.M

LA LIGUA, 19 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 4670 /

VISTOS:

1.- Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

2.- La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

3.- Sentencia de proclamación de 01 de Diciembre de 2016, del Tribunal Regional Electoral de Quinta Región.

4.- Oficio Nro. 956/2018 de Juzgado de Policía Local de Papudo de fecha 22 de junio de 2018, por el cual se solicita devolución valor multa cancelada por el infractor LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ, Cédula de identidad N°

5.- Resolución de fecha trece de julio de 2018 dictada por el Sr. Juez Titular de Policía Local de La Ligua,

TENIENDO PRESENTE:

Que con fecha 20 de junio de 2018 se ingresó en arcas municipales la suma de $ 35.654 por concepto de multa por infracción de tránsito, según orden de ingreso municipal 002932 de la misma fecha.

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDIA N° 4670 /

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución del dinero, mediante documento extendido a la orden de Ilustre Municipalidad de Papudo por la suma de $ 35.654, que corresponde a multa a beneficio municipal por concepto de infracción al tránsito, recaída en causa Rol N° 2.486-2018 de Juzgado de Policía Local de Papudo.

2.- El gasto que demanda el presente decreto se imputa al subtitulo 26, ítem 01, "devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal

EXAMINADO
30 JUL 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

Distribución:

-Correlativo.
-Dirección de Finanzas
-Juzgado de Policía Local
-A r c h i v o./

RSV/LMBC/AGC/bbv.-

La Ligua, trece de julio de año dos mil dieciocho.

VISTO:

PRIMERO: Oficio Nro. 956/2018 de Juzgado de Policía Local Papudo de fecha 22 de junio de 2018, por el cual se solicita devolución valor multa cancelada por el infractor LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ, Cédula de identidad Nº

SEGUNDO: Orden de ingreso municipal de fecha 20 de junio de dos mil dieciocho girada por funcionaria de Juzgado de Policía Local y cancelada con beneficio de pago de descuento a nombre del infractor ya mencionado, por la suma de $ 35.654.

TERCERO: Boleta de citación Nro. 001159 de fecha 20 de junio de carabineros de Tenencia de Carreteras Petorca a nombre de LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ, por conducir vehículo motorizado con Licencia de Conducir fecha control vencida el 18.06.2018, con fecha de citación para el dìa 09.07.2018.

CONSIDERANDO:

Lo expresado en considerandos precedentes, advirtiendo el tribunal que se **ingreso erróneamente** en arcas municipales la suma de $ 35.654, por concepto de pago de multa por infracción al transito, debiendo el infractor don LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ haber efectuado dicho pago ante la Ilustre Municipalidad de Papudo, hágase**, hágase devolución de** la suma consignada solicitando a tesorería de Ilustre Municipalidad de La Ligua, **REMITA** dichos fondos a la Ilustre Municipalidad de Papudo, Rut Nro. 69.050.300-k

Notifíquese lo resuelto.

JUZGADO POLICIA LOCAL JUEZ LA LIGUA

Proveyó don **ANDRES GARFE CARREÑO, Juez de Policía Local de La Ligua**

JUZGADO POLICIA LOCAL SECRETARIA LA LIGUA

Juzgado de Policía Local
Papudo

CAUSA

OFICIO : N° 956/2018.

ANT. : Causa N° 2.486 de fecha 22 de Junio del 2018, de este Tribunal.

MAT. : Solicita envío valor multa.

PAPUDO, Junio 22 del 2018.

DE : JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PAPUDO

A : SR. JUEZ DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA LIGUA

En causa de este Tribunal indicada en "Ant.", se ha ordenado solicitar a US. el envío valor multa del infractor LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ, Cedula de Identidad N° cancelada erróneamente en ese Juzgado mediante formulario de ingreso Orden N° 002932, comprobante N° 2.910 de fecha 20 de Junio del 2018, por $35.654.

Saluda atentamente a US.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL PAPUDO

PEDRO VALENZUELA HENRIQUEZ
JUEZ

HECTOR RIVERA GODOY
SECRETARIO

C.c. Archivo/
PVH/HRG/aof.

RECIBIDO
SECRETARIO
27 JUN 2018
JUZGADO POLICIA LOCAL
LA LIGUA

Image.jpg

MULTA_BENEF_25%

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Nº: 025363
Nº de Orden: 002932
FECHA: 20/06/2018
Nº Comprobante: 2.910
RUT:

DEPTO. GIRADOR: JUZGADO POLICIA LOCAL
CONTRIBUYENTE: LUIS ALEJANDRO CABALLERO SANCHEZ
DOMICILIO:
DETALLE: CANCELA INFRACCION A LEY DE TRANSITO SEGUN BOLETA DE CITACION N°001159 DE CARABINEROS DE TCIA. CARRETERA PETORCA CON BENEF. DE 25% DE DSCTO.

Código Presupuesto	Detalle	Valor
1150802001	MULTA BENEFICIO 25%	35.654

Doc:	0	Sub-Total	35.654
Efectivo:	35.654	I.P.C.	0
		Interes y Reajuste	0
		TOTAL A PAGAR	35.654

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CAJA
20 JUN 2018
PAGADO

Angelica Diaz
Funcionario Emisor

Caja Municipal

fm 18.06.1967

CARABINEROS DE CHILE
Subte. Juzgado 27 de Comet. Petorca
BOLETA Nº 001159

Luis Alejandro Caballero Sanchez
(Nombres, Apellidos Paterno y Materno)

CEDYDEN Nº: DOMICILIO:
CITADO COMPARECER AL JDO. POLICIA LOCAL DE Ligua
EL DIA 08.07.2018 A LAS 10:00 HRS. BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER EN SU REBELDIA
INFRACCION Conducir Vehiculo
Motorizado con Ebrio de Conducir Pesado
Control Vencido el 18.06.2018
COMETIDA EN: Ruta 5 Norte A LAS 11:55 HRS.
VEH: Auto PAT: SE RETIRO LIC.COND. CLASE B
Nº: DE Coupe
Chevrolet
N300

Este Doc. Habilita al Infractor a conducir solo tipo de Vehiculo autorizados por su clase de licencia, hasta día y hora de citación.

CARABINEROS DE CHILE PREF. ACONCAGUA N°1 COMPAÑIA CARRETERAS PETORCA SAN FELIPE

Imp. GDDAN Fono: 715221 - La Ligua

10 de Marzo de 2018

Denunciante

PLACA: PBRZ08